

PLANO de demarcación de la mina

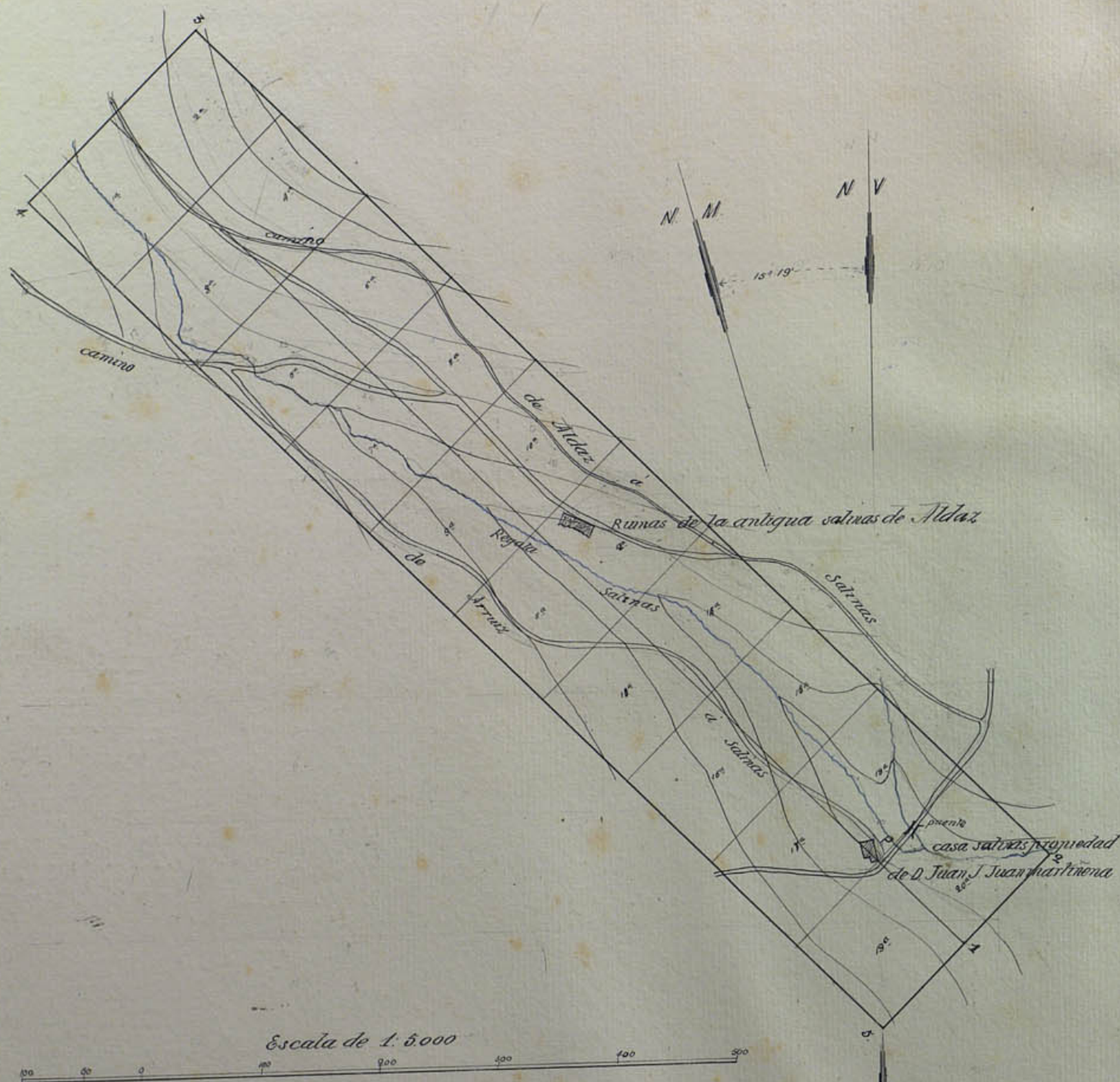
Maria Carmen en término de

Oldas y Oruña provincia de

Pavara

Número de su expediente 1786

PLANO de demarcación de la *huerza* titulada *Maria Carmen*
(número *1786*) sita en el parage nombrado *regata de Salinas* términos de *Aldaz y Arce*



Conforme,

El Ingeniero que demarcó,

Fidel Padraque

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

Mariano Masuero

EXPLICACIÓN

P punto de partida

es el ángulo S. de la casa salinas propiedad de D. Juan J. Juan Martínez

1. 2. estacas

1.º 2.º pertenencias.

San Sebastián 10 de Mayo de 1904

El Auxiliar Facultativo, temporero

Fidel Padraque

EXPLICACIÓN del plano de *verite* pertenencias para la *huerro*
 nombrada *Maria Carmen* cuyo expediente tiene el núm. *1796* sita en *regata de Salinas*
 término municipal de *Aldaz y Arriiz* demarcada de orden del Sr. Gobernador fecha *22 de abril 1904*
 por el Ingeniero que suscribe el *30 de Mayo de 1904*

VISUALES DE REFERENCIA Á PUNTOS FIJOS

	BRÚJULA	Distancia horizontal en metros

LÍNEAS DE LA DEMARCACIÓN

Desde	BRÚJULA	Longitud metros	Metros cuadrados	SITIO DE LOS MOJONES	MINAS Ó TERREROS COLINDANTES CON EXPRESIÓN DEL NÚMERO DE SUS EXPEDIENTES RESPECTIVOS
P. a 1	S. E.	100	200000	Grado de Fermin Autrona	
1. a 2	N. E.	100		Terrero comun. de Aldaz	
2. a 3	N. O.	1000		Hol	
3. a 4	S. O.	200		Terrero comun. de Arriiz	
4. a 5	S. E.	1000		Grado de Fermin Autrona	
5. a 1	N. E.	100		San Sebastian 30 de Mayo de 1904	
				Juill. Tadrague	

OBSERVACIONES FACULTATIVAS.

El limbo de la brújula que se empleó para esta operación está dividido en 360°, partiendo del Norte a la derecha declinación 15° 44' al Oeste.

El punto de partida es *es: el ángulo S. E. de la casa salinas*
propiedad de D. Juan J. Guannartú.

Linda esta mina por el Norte, Sur, Este y Oeste con terreno franco.

Labraque